

**ENCUESTA PARA LOS CANDIDATOS Y LAS CANDIDATAS AL CONSEJO NACIONAL DE LA  
MAGISTRATURA EN REPRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES**

- 1. Si tuviera que escoger las dos principales razones por las que quiere ser integrante del CNM, ¿cuáles serían?**
  - a. Mejorar la Administración de Justicia
  - b. Mejorar la Organización Judicial.
  
- 2. ¿Cuáles son los dos aspectos de su trayectoria profesional, que usted cree son los más importantes de tomar en cuenta, para que los profesionales le consideren el o la mejor candidato(a) para representarlos en el CNM?**
  - a. Ejercí la abogacía como defensor, consultor y asesor.  
He investigado metódicamente los problemas de la administración de justicia y los de la organización judicial y de ello he dado cuenta en sendas publicaciones que pueden ser leídas en  
En mi calidad de Presidente del Instituto de Investigaciones Jurídica y Judiciales sigo actualmente dos Acciones de Cumplimiento cuyo propósito es promover el perfeccionamiento del sistema judicial. Mi firme decisión de concurrir y aportar mis conocimientos para mejorar la Administración de Justicia y la Organización Judicial, está acreditada en los hechos: Estudios e investigaciones y Acciones Judiciales.
  - b. Ejercí la magistratura como Juez de Paz Letrado en Maynas Loreto y luego como Juez Civil de Lima. Renuncie a tal ejercicio cuando la ruptura del orden constitucional. Estimé entonces, y estimo ahora, que el ejercicio de las funciones de la administración de justicia, -jurisdiccional o fiscal-, no caben bajo el imperio de la fuerza y la arbitrariedad. Ejercerlas en tales condiciones es concurrir con los propios actos a la consumación del abuso y la arbitrariedad que alimentan la corrupción. Mi ejecutoria democrática ajustada a los mandatos que impone la vigencia del estado de derecho y mi recusación a todo abuso o arbitrariedad esta acreditada.  
Mi historia personal, por lo anteriormente dicho, indica que no me interesa alcanzar un cargo público para ganarme la vida o ejercer arbitrariamente un poder que compense debilidades o incapacidades, sino contribuir a la solución de problemas cuya naturaleza y causas he investigado y construir una sociedad mejor para quienes nos sigan y seguramente también para que ellos –nuestros descendientes- no se avergüencen de nosotros.
  
- 3. ¿Podría precisar las 5 características que para usted, deberían tener los miembros del CNM que llegan a este órgano en representación de los miembros de los colegios profesionales?**
  - a. Ejecutoria Democrática acreditada
  - b. Experiencia en la gestión pública o privada, capacidad de organización y dirección.

- c. Conocimientos respecto a la organización y funcionamiento del sistema jurídico político
- d. Conducta intachable, integridad intelectual, moral y política que le permitan actuar con independencia de criterio.
- e. Liderazgo que le permita identificar los procedimientos y mecanismos de participación gremial.

**4. ¿Considera que el proceso de selección de los nuevos integrantes del CNM viene siendo eficiente, justo, democrático y transparente?**

- Sí
- No
- Puede mejorar

**¿Por qué?**

Los mecanismo democráticos siempre son mejores que los dictatoriales o autoritarios y siempre pueden mejorar. Esa es su virtud. Debemos trabajar creativa e imaginativamente, desde luego sobre la base de la observación o evaluación de los procedimientos y el examen de sus resultados, para promover a partir de allí su perfeccionamiento hasta lograr que sean, además, eficientes, justos y transparentes.

**5. ¿Considera usted que los profesionales cuentan con la información adecuada de lo que es el Consejo Nacional de la Magistratura, así como del proceso de elección de sus integrantes?**

- Sí
- No
- Puede mejorar

**¿Por qué?**

Es posible mejorar los canales o formas o modos como se trasmite la información, así como de hacer patentes necesidades que justifican la adquisición del conocimiento. Lo ideal es lograr que los profesionales de todas las especialidades se interesen y comprometan en una participación reflexiva, no solo en los procesos de elección de consejeros sino también en el de selección de magistrados.

**6. ¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el consejero Aníbal Torres Vásquez como representante de los miembros del colegios de abogados del país?**

- Bueno
- Regular
- Malo
- No tengo elementos para opinar

**¿Por qué?**

Estimo que el Dr. Anibal Torres Vásquez a despecho de las deficiencias en la organización y funcionamiento del Consejo Nacional de la Magistratura ha cumplido sus funciones en particular las sancionadoras ejemplarmente, asumiendo la responsabilidad de sanear el cuerpo de jueces, cuando ha sido necesario.

Se ha interesado, asimismo, responsablemente por asegurar la integridad moral y funcional del Consejo de la Magistratura, lo cual califica favorablemente su conducta.

Hay mucho que mejorar en los procedimientos y organización del Consejo de la Magistratura. Hacerlo no depende de alguno de los consejeros sino de todos ellos. A todos ellos cabe responsabilidad. Tal responsabilidad es política.

**7. ¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el consejero Maximiliano Cárdenas Díaz como representante de los miembros de los otros colegios profesionales del país?**

- Bueno
- Regular
- Malo
- No tengo elementos para opinar

**¿Por qué?**

Los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura son pasibles de responsabilidad política, institucional, administrativa, civil y penal. Juzgar la que les corresponde, cuando les corresponde, es tarea que no debe dejar de ser hecha por quienes están obligados a ello, siguiendo los procedimientos establecidos.

El Consejero Cárdenas ejercitó una defensa sobre lo que no sabe o sabiéndolo la ejercitó y ello descalifica su actuación como Consejero. No calza, no está a la altura del cargo que detenta.

**8. ¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el ex consejero Efraín Anaya Cárdenas como representante de los miembros de los otros colegios profesionales del país?**

- Bueno
- Regular
- Malo
- No tengo elementos para opinar

**¿Por qué?**

Según indican las declaraciones e información alcanzada por los medios el consejero Efraín Anaya Cárdenas habría incurrido en una conducta repudiable, vergonzosa y tal vez delictiva. Eso es penoso. Daña el orden jurídico-político y el perturba el orden jurídico-social.

**9. ¿Si usted resultara elegido(a) como representante de los miembros de los colegios profesionales, tiene pensado algún mecanismo para informar o recabar opinión de los miembros de los colegios profesionales a los que representa (por lo menos una vez al semestre), sobre la labor que pasará a cumplir ante el CNM y las decisiones a tomar, por ejemplo, en casos de especial relevancia?**

- Sí
- No

El mecanismo que usaría consistiría en:

Es necesario modificar sustancialmente los procedimientos seguidos para la calificación, evaluación y selección de magistrados, y determinar, en cada clase o tipo de procedimiento, los mecanismos que hagan posible una efectiva participación de la colectividad o colectividades interesada en el mejoramiento de la administración de justicia.

Estimo que las vías, procedimientos o mecanismo de participación de la colectividad o de las colectividades, deben quedar establecidos para ser utilizados permanentemente y en todos los casos. La experiencia indicará cual es la mejor manera de perfeccionar los procedimientos o mecanismo para la participación de las colectividades no estatales.

**10. ¿Considera usted algún o algunos mecanismos para reforzar la transparencia de la actuación del CNM, y la suya propia?**

Los que existen son suficientes

Plantearía otro u otros mecanismos

**El mecanismo o mecanismos que plantearía:**

La transparencia está dada por la claridad de los procedimientos y por el orden cómo se proporcionan las informaciones. Hay que trabajar uno y otro aspecto.

La formación de un Registro Público de Magistrados en el cual se incluyan sus títulos, antecedentes laborarles, mérito, etc, es necesario.

En cuanto a la propia transparencia debo decir que mi conducta en el ejercicio de las funciones públicas nunca ha dejado de ser clara y transparente.

Deja de ser transparente aquel que oculta sus actividades porque que confunde el bien público con la hacienda privada; o piensa que la función pública es un conjunto de privilegios que engalanan, y no uno de obligaciones que ennoblecen; o el que por todas esas razones o por no mostrar sus incapacidades y deficiencias esconde los resultados de lo que no pudo hacer.

**11. ¿Está de acuerdo con la composición actual del CNM, prevista en la Constitución, o cree que debería introducirse algún cambio al respecto?**

Es necesario fortalecer las instituciones haciendo uso de cuanto mecanismo tengamos a nuestra disposición. Tales mecanismo son muchos y de las más variadas clases o tipos: legales, reglamentarios, institucionales, académicos, etc., y hay tantos para mejorarlas cuantas son las causas del estancamiento o deterioro de las instituciones.

La modificación constitucional es el último recurso y no siempre es el más efectivo o el mejor.

**12. ¿Está de acuerdo con el actual sistema de elección de los representantes de los profesionales ante el CNM?**

Sí

No

**¿Plantea usted algún cambio?:**

Los cambios propuestos en la Ley 29521 parecen atinados

**13. De acuerdo a la Ley Nº 29521, publicada el 22 de abril de este año, se cambia el sistema de elección de los representantes de los miembros de los colegios**

**profesionales no abogados ante el CNM: ya no será por voto universal y directo de los profesionales, sino que en el futuro se elegirá a tantos “candidatos-delegados” como colegios profesionales existan; y serán ellos (y entre ellos) quienes elegirán a los nuevos consejeros representantes. ¿Está usted de acuerdo?**

- De acuerdo  
 En desacuerdo

**¿Por qué?**

El procedimiento establecido anteriormente para la elección de Consejeros ha resultado, por la experiencia vivida, notoriamente defectuoso. La propuesta contenida en la ley tiende a mejorar esos procedimientos y esperemos que así sea. Es correcto pensar que paulatinamente deben afinarse los procedimientos establecidos.

- 14. ¿Está usted de acuerdo o en contra con que un solo colegio profesional acapare las dos plazas de consejeros representantes de los miembros de los colegios profesionales?**

- De acuerdo  
 En desacuerdo

**¿Por qué?**

La participación de los colegios profesionales tiene sentido por el aporte de quienes están preparados en disciplinas distintas a la jurídica. Esto sobre la estimación de que es diversa la conformación del cuerpo colectivo e institucional y complejo el conflicto jurídico social. Si en orden a esas creencias es conveniente la participación y concurrencia de profesionales de distintas ramas del saber en el proceso de evaluación de jueces y fiscales, tal objetivo no se alcanzaría si los consejeros provienen el mismo colegio profesional.

- 15. En la elección de los representantes en el CNM de las universidades públicas y de las universidades privadas, ha habido varios cuestionamientos en relación a que todas y cada una de las universidades tienen “un voto”, sin considerar la antigüedad o la consistencia de la labor universitaria realizada. Esto, en la realidad, genera diálogos y consensos no transparentes sobre la elección. ¿Considera usted algunos cambios ante esta situación?**

- Sí  
 No

**¿Cuáles?**

La participación de las Universidades en el proceso de conformación del Consejo Nacional de la Magistratura es sumamente importante. Es indiscutiblemente necesario afinar los procedimientos para la elección de los miembros del CNM. Los defectos advertidos muestran la debilidad institucional del sistema universitario, el cual dese luego debería perfeccionar sus métodos y procedimientos. Hay que lamentar las prácticas indebidas y desde luego proscribirlas.

- 16. Teniendo en cuenta que la ley prevé como consejeros no abogados a los representantes de los colegios profesionales no abogados, ¿considera usted que los consejeros representantes de las universidades deben ser abogados?**

- Sí  
 No

**¿Por qué?**

Es necesario establecer algún mecanismo a fin de asegurar una mayor participación de abogados en el CNM, uno de ellos puede ser el indicado.

- 17. ¿Cree que los integrantes del CNM deberían hacer uso de la posibilidad planteada en la Constitución (Art. 155) de ampliar la composición del CNM de 7 miembros a 9, incorporando a un representante de los empresarios y a otro de los trabajadores?**

- Sí  
 No

**¿Por qué?**

Sería conveniente establecer procedimientos que hagan posible utilizar ese medio para integrar al Consejo de la Magistratura a dos miembros abogados, que además aportaría criterios vinculados a las actividades e intereses empresariales y laborales.

- 18. ¿Quién cree usted que debe evaluar el desempeño de los jueces y fiscales, como parte de la carrera judicial y fiscal?**

- El Consejo Nacional de la Magistratura.  
 El propio Poder Judicial o el Ministerio Público, respectivamente.  
 Un ente mixto compuesto por el CNM, el Poder Judicial y el Ministerio Público respectivamente.

**¿Por qué?**

La evaluación de jueces y fiscales es labor que la Constitución entrega al Consejo Nacional de la Magistratura. Los resultados de los procedimientos de las oficinas de control interno, constituyen solamente antecedentes útiles o necesarios por cierto.

- 19. ¿Podría señalar las 5 principales características que usted cree debería tener de todas maneras las personas que pretenden ser juez o jueza? (la "A" es la más importante, y así sucesivamente).**

- A. PROBIDAD de ánimo  
B. INDEPENDENCIA de criterio  
C. RESPONSABILIDAD funcional y social  
D. CONOCIMIENTOS jurídico  
E. DESTREZA intelectual, social, física.

20. **¿Podría señalar las 5 principales características que usted cree debería tener de todas maneras las personas que pretenden ser fiscal? (la “A” es la más importante, y así sucesivamente).**

Estimo que jueces y fiscales deben tener las virtudes señaladas anteriormente y fortalecerlas en el desarrollo de sus funciones.

21. **¿Cuál es el tipo de pregunta que haría de todas maneras, a un candidato o candidata para Juez Supremo o Jueza Suprema?**

- a. ¿Qué ha hecho Ud., favor de la sociedad, cuando, cómo, porqué y para qué?
- b. ¿Qué piensa Ud. hacer para resolver los problemas de la Administración de Justicia y los de la Organización del Poder Judicial?

22. **¿Cuáles son las dos primeras preguntas que le haría usted, a un candidato o a una candidata para Fiscal Supremo(a)?**

Las mismas que para los postulantes a Juez Supremo

23. **¿Tiene alguna propuesta de cambio sobre la manera en que actualmente el CNM está seleccionando y nombrando a jueces y fiscales?**

Los procedimientos deben perfeccionarse y diferenciarse de acuerdo a la diversidad de cualidades que el cargo materia del concurso requiere. Hay que hacer un reajuste muy serio, sobre en los criterios de evaluación a seguir, lo cual desde luego llevara a la de los procedimientos.

24. **¿Está de acuerdo o en desacuerdo con que se haya anulado el último concurso del CNM que convocaba a nuevos jueces, juezas y fiscales supremos (Nº 003-2009-CNM)?**

- (x) De acuerdo  
( ) En desacuerdo

**¿Por qué?**

La conducta criticable, vergonzosa y tal vez delictiva de algunos de los Consejeros vicio totalmente el concurso. No solamente ha quedado dañada la imagen del CNM sino la de todo el Sistema Jurídico Político y en particular el de Sistema de Justicia. Hay una crisis institucional que esperamos sanar.